HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 641

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE LA AV. DEL LIBERTADOR Y ALVEAR, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

641

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

34

San Isidro, 30 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de abandono del inmueble ubicado en Av. del Libertador y Gral. Alvear, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y comerciantes de la zona expresan su preocupación por el estado de abandono de la propiedad ubicada en Av. del Libertador y Gral. Alvear;

Que hace más de 20 años se encontraba el epicentro de la vida nocturna del barrio, cuando abrió el restaurante Dallas, en el año 2000;

Que tras un suceso de público conocimiento decidieron cambiarle el nombre en reiteradas ocasiones, para limpiar su imagen. De hecho hoy se lo conoce como Las Olas Boulevard;

Que hoy la esquina se encuentra en estado de deterioro y abandono desde hace años. De hecho, hasta hace poco las paredes estaban cubiertas de mugre y grafitis, que se sumaban a la falta de iluminación, al mal olor y presencia de roedores. Ahora la suciedad se esconde atrás de un vallado, aunque desde el municipio aseguraron que todavía el inmueble no fue vendido;

Que en este tiempo, también sacaron la pintura que revestía las paredes, y ahora quedaron los ladrillos grises a la vista. Las mismas fuentes del municipio confirmaron que en el Gobierno de San Isidro se está analizando un proyecto para construir viviendas luego de que se presentaran "algunos desarrolladores" interesados en el lugar;

Que vecinos y comerciantes de la zona tienen una gran incertidumbre respecto el destino que se le dará a la propiedad;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

641

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

37

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien informar a este cuerpo lo siguiente:

- Situación dominial del inmueble ubicado en la esquina de Av. del Libertador y Alvear de la Ciudad de Martínez
- Informe el destino que se le dará al inmueble que tiene alrededor de 4635 metros cuadrados ubicado en la esquina de Av. del Libertador y Alvear de la Ciudad de Martínez.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien implementar las medidas necesarias, para proceder a la desratización del inmueble ubicado en la esquina de Av. del Libertador y Alvear de la Ciudad de Martínez, ya que en la app de San Isidro no existe el ítem de recamo por desratización.-

Artículo 3°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 4/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 05 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 AGO 2024
Hora 11:10
RECIBIDO